



34/76

Expte. n° 126/76

VISTO:

La resolución n° 8/76, de fecha 26 de Enero de 1976, por la cual se acepta la renuncia del Sr. Jacobo REGEN, Mentor Auxiliar de la Docencia, atento a la necesidad de cubrir dichas funciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

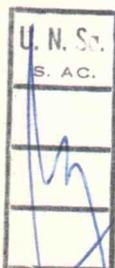
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 / de Marzo de 1976 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley / de Universidades Nacionales n° 20.654, a la Srta. Emilia Virginia ACOSTA, D.N.I. n° 10.579.556, como Auxiliar Docente de 1ra. categoría con semidedicación, ba- / jo la jurisdicción de Secretaría Académica.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Srta. Emilia Virginia ACOSTA desempeña- / rá las funciones de Mentor Auxiliar de la Docencia, cuya descripción analítica / será hecha explícita por Secretaría Académica.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período señalado en el artículo 1° / se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presen- / te designación.-

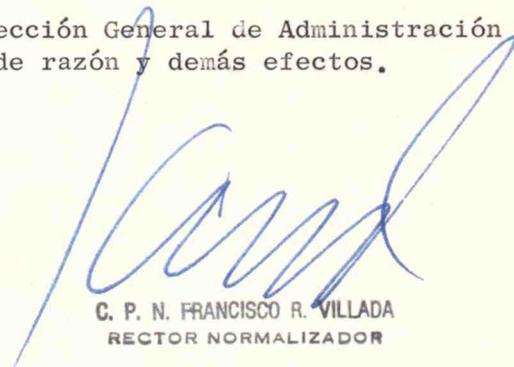
ARTICULO 4°.- Imputar esta designación en la partida de Auxiliar Docente de // / 1ra. categoría existente en la Jurisdicción del Centro Regional de Formación / Docente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Di- / rección General Académica para su toma de razón y demás efectos.





Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR